



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 01 DE 2018

FECHA: JUEVES – 25 de enero de 2018

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Sala Polivalente (Sótano) – Secretaría de Educación Distrital

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría de Salud	Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Sandra Lucia Suarez	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	John Eduard Araujo Chaves	Delegado
Secretaría de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha	Delegada
Secretaría de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
IPES	Carne Villaveces	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
Secretaría de Jurídica Distrital	Víctor Murillo Hurtado	Delegado
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada Permanente
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton	Invitado
Secretaría del Hábitat	Isaac Echeverry	Asistente
IDPAC	Leidy Esquivel Vergel	Asistente

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Diana Alejandra Tarazona
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	Diana Katerine Castro

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Vicky Johanna Cogua Nova	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación		Delegada





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDU	Alba Lucía Riveros	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Academia	Edilberto Romero Benítez	Invitado permanente
Personería	Manuel Ruiz Flórez	Invitada Permanente
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente

SIGLAS:

SND: Sistema Nacional de Discapacidad.
 SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
 CND: Consejo Nacional de Discapacidad.
 CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
 CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
 STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
 STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
 CLD: Consejo Local de Discapacidad.
 SDS: Secretaría Distrital de Salud.
 SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
 IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
 IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
 IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
 IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.
 IPES: Instituto para la Economía Social.
 SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
 SED: Secretaría de Educación Distrital.
 SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
 SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer.
 SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
 SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.
 SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.
 SCR: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.
 SJD: Secretaría Jurídica Distrital.
 DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
 POA: Plan Operativo Anual.
 POAL: Plan Operativa Anual Local.
 PcD: Personas con Discapacidad.
 PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
 SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.
 ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
 ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
 DILES: Direcciones Locales de Educación.
 RIAS: Rutas Integrales de Atención en Salud.
 RSE: Responsabilidad Social Empresarial.

Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Exposición de la metodología de construcción del POA Distrital y Locales
5. Trabajo por mesas de los objetivos estratégicos para proyección del POA 2018.
6. Propuesta de temáticas ejes transversales.
7. Agenda anual SDD – 2018
8. Comentarios y varios
 - 8.1. Intervención SDIS – Ruta de Atención Integral para Cuidadores/as.

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:37 a.m. se realizó el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de los miembros con voz y voto. Se informó que no se cuenta con delegado de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad – STDD, Yaneth Arango Ortiz, procedió a realizar la lectura del orden del día en donde se indicó que en el punto ocho (8) de comentarios y varios se contará con la intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, con el fin de hablar del tema de la ruta integral de cuidadores y cuidadoras que está contenida en el protocolo del Acuerdo 624 de 2015 y la intervención de la STDD, se indagó con los presentes si alguna persona deseaba realizar una intervención en el punto ocho del orden del día, a lo cual desde el Instituto para la Economía Social - IPES y por parte del Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad - PcD Auditiva se solicitó un espacio para intervenir.

Se dio nuevamente el saludo de bienvenida a los asistentes por parte del equipo de la STDD, para continuar trabajando en los nuevos retos en el 2018, gracias a las acciones realizadas de organización y de articulación con todas las entidades se cuentan con una base, para este año darles continuidad a varias acciones.

Teniendo en cuenta que al momento del llamado a lista la delegada del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se encontraba a fuera del recinto se realizó nuevamente el llamado para que quede la constancia de su asistencia.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la última reunión fue enviada a los correos electrónicos el pasado 26 de diciembre para su conocimiento y aprobación, se recibieron observaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

8:45 a.m. ingresó al recinto la delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Amparo Wiswell, la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho y la delegada del IPES, Amparo Osorno.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que el manejo del tiempo durante la reunión será estricto, por lo tanto, se solicitó que las intervenciones se realicen de forma clara y puntual.

4. Exposición de la metodología de construcción del POA Distrital y Locales

Por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, se informó que se realizará una breve presentación de la propuesta de construcción del Plan Operativo Anual – POA 2018, el cual es un ejercicio que se ha venido realizando en los años anteriores y del cual se cuenta con las bases para la realización del trabajo que se busca desde el Comité Técnico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Distrital de Discapacidad - CTDD, se solicitó a los asistentes estar atentos a la presentación para desarrollar de manera efectiva el ejercicio que se desarrollará durante la sesión. (Se adjunta presentación)

Intervino el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, dando la bienvenida a los presentes y continuando con la presentación de la metodología para la construcción del POA 2018, se indicó que el proceso de construcción surge como función del CTDD, numeral 3, artículo 11 del Acuerdo 505 de 2012, en donde se plasma la responsabilidad que tiene el CTDD en la elaboración del POA, plan de trabajo del Consejo Distrital de Discapacidad – CDD y orientando la ejecución de las actividades del CDD.

8:47 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, Viviana Ramírez.

Se hace claridad de la importancia de tener conocimiento de los conceptos conceptuales, como la normativa nacional para la construcción del POA como el nuevo decreto que presentó el Ministerio de Trabajo, sobre la creación de una subcomisión de inclusión para PcD, en el marco de fortalecer el proceso de trabajo de vinculación a oportunidades laborales a PcD y sus cuidadores, otro punto importante son las funciones del CDD y el CTDD, la Agenda Estratégica que se viene trabajando en el marco de los cuatro objetivos estratégicos en donde en el 2017 se obtuvo un proceso de aprendizaje en el funcionamiento, lo cual generó que se lograra avanzar, el Plan de Desarrollo es un referente para la construcción del POA 2018 y el Plan de Acción Distrital de Discapacidad aprobado por el CDD y con la modificación realizada en diciembre de 2017, también se cuenta con el balance del POA que se realizó finalizando el año 2017, se encontraron las percepciones de las necesidades de la Población con discapacidad y cuidadores las cuales se obtuvieron de los ejercicios que realizó la Universidad Nacional con la población para que se tenga en cuenta lo que piensa la población y también se tiene la evaluación de los Representantes Distritales de 2017, el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, indicó que se logró consolidar las evaluaciones de las Sra. Luz Dary Ardila y la Sra. Guillermina Sepúlveda, quedando pendiente las evaluaciones de los 5 Representantes Distritales, se aclaró la importancia de contar con ese producto ya que hubiera sido parte del insumo para la construcción del POA.

8:49 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Cultura - SCRCD, Angélica Montoya.

Respecto a la propuesta de trabajo el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, indicó que el primer paso es mantener la organización de los cuatro grupos correspondiente a los cuatro objetivos estratégicos, se informó que, desde la STDD, se traerá una propuesta de distribución de las entidades, pero cada delegado decide si desea cambiarse de grupo o mantenerse en el que está, se hace lectura de los participantes que conforman cada objetivo.

Grupo 1. Reformulación	Grupo 2. Accesibilidad	Grupo 3. Empleabilidad y Productividad*	Grupo 4. Acceso
<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Planeación • IDPAC • Academia • R. Múltiple (P) • R. Múltiple (S) • R. Sordo ceguera 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración Social • Movilidad • Transmilenio • IDU • IDIPRON • R. Visual • R. Psicosocial 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico • IPES • Mujer • Gobierno • R. Física • R. Auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Gobierno • Hábitat • Cultura • IDRD • R. Cognitiva • ICBF

En el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG se aclaró que hará parte del grupo del objetivo de Empleabilidad y Productividad, ya que como se va a presentar más adelante tiene que ver con el decreto del Ministerio de Trabajo que presentará la coordinadora de la STDD.

8:52 a.m. ingresó al recinto el delegado de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, Víctor Murillo.

El primer paso es la organización por cada uno de los grupos. Para el segundo paso la STDD preparó una información base, para que sea de ayuda para la formulación del POA 2018, se realizaron a manera de anexos los cuales son:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Anexo 1. Funciones CDD
- Anexo 2. Funciones del CTDD
- Anexo 3. Agenda Estratégica
- Anexo 4. Plan de Acción Distrital de Discapacidad.
- Anexo 5. Balance POA 2017
- Anexo 6. Necesidades PcD y Cuidadores
- Anexo 7. Evaluación Representantes 2017

Para el tercer paso, una vez conformados los grupos y con la información de los anexos, se continuará con la coordinación de cada objetivo, quiere decir para el objetivo uno el coordinador es la SED, objetivo dos los coordinadores son la SDIS y la SDM, objetivo tres el coordinador es la SDDE y objetivo cuatro el coordinador es la SDS, se busca que a manera de lluvia de ideas se genere un listado inicial de las principales líneas de acción de trabajo que deberían desarrollarse desde cada objetivo o incluirse desde el POA 2018, también se entregó una orientación de lo que es la línea de acción, se sugirió que se obtengan máximo 10 líneas de acción, se sugiere que se haga un trabajo simple concreto y estratégico, para no abordar temas que se salgan de la competencia del CTDD.

Para el cuarto punto una vez se tenga las líneas de acción surgidas por la lluvia de ideas, se debe realizar un ejercicio de priorización de un máximo de 5 líneas de acción cada una con un máximo de tres actividades que se puedan definir. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, agregó que una de las experiencias de la mesa de Empleabilidad y Productividad en el año anterior, fue que cada línea de acción contenía alrededor de 5 o 6 actividades, que terminaron no siendo las actividades para dar respuesta a la línea de acción, por ende, se sugirió a los objetivos ser específicos y que las líneas de acción sean globales y las actividades se enmarquen en las fichas técnicas. Continuando con la presentación el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, expresó que desde la STDD se entregará el formato POA para diligenciarlo con la priorización por cada objetivo, la apuesta es que se haga un formato más sencillo que permite tener mejor claridad de lo que se busca hacer por los objetivos, se hace presentación del formato.

NOMBRE DEL OBJETIVO:							
ENTIDAD COORDINADORA:				INTEGRANTES:			
DIMENSIÓN PPDD	LÍNEA DE ACCIÓN	ENTREGABLE O PRODUCTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES

Se indicó que el formato también contará con una parte en donde se mostrará cual es el tipo de relación de la actividad con los ejes transversales, para que en la próxima sesión del CTDD se presenten tanto los objetivos como los ejes. Para el paso quinto los coordinadores de objetivo deberán socializar la propuesta del objetivo al CTDD, posteriormente los miembros del CTDD podrán realizar sugerencias a las propuestas presentadas. Finalmente, para el paso sexto se consolidará la propuesta del POA y que será aprobado en la próxima sesión del CTDD para llevarlo al próximo CDD, este ejercicio es importante para tomar las mejores decisiones y que esté relacionado a las necesidades que tienen las PcD, se busca mantener las estructuras que se tienen, principalmente la agenda estratégica que se aprobó el año 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, intervino indicando que el cronograma tiene como finalidad que se deje planteado el POA distrital, para posteriormente realizar los ajustes que sean pertinentes y luego aprobarlo en la próxima sesión del CTDD en el mes de febrero y para el 14 de febrero en la sesión del CDD se presente para aprobación el POA; se informó que se cuenta con una propuesta de trabajo para realizar con los Consejos Locales de Discapacidad – CLD, para que en las sesiones de los CLD del mes de marzo se esté construyendo el POA y la aprobación de cada uno de los Planes Operativos Anuales Locales - POAL y así avanzar en las temáticas y darle continuidad a los procesos que se han venido realizando. Respecto a la metodología de trabajo que se realizó en la sesión, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que cada uno de los objetivos contará con un computador portátil para que se trabaje el POA de cada uno de los objetivos directamente en la matriz.

Intervino la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho, manifestando que cuenta con una intervención para realizar en el punto ocho (8) de varios, pero teniendo en cuenta el trabajo que va a realizar cada objetivo estratégico, solicitó realizar su intervención relacionada al objetivo de acceso, teniendo en cuenta el Acuerdo 624 de 2015, el cual está en cabeza de la SDIS y la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer, uno de los puntos del protocolo de cuidadores y cuidadoras es desarrollar la ruta integral de atención a cuidadores en la ciudad de Bogotá, dentro del cronograma establecido por la SDIS, el año 2017 se entregó un documento de Guía Técnica metodológica para la construcción del protocolo, en donde está incluido el Sistema Distrital de Discapacidad - SDD y el CTDD como instancia estratégica para el diseño de esta ruta ya que las entidades que tienen asiento en el CTDD pueden aportar y trabajar este punto. La propuesta de la SDIS es que la ruta de atención integral a cuidadores se trate como uno de los temas o una de las actividades en el objetivo estratégico de Acceso, con el apoyo y liderazgo de la SDIS y la SDMujer y que se canalice el trabajo del SDD

8:55 a.m. Ingresó al recinto el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, Camilo Ramírez.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina, indagó si las casas de igualdad que estaban en el objetivo de Empleabilidad y Productividad volverían a estarlo, ya que si son las mismas entidades en lo distrital y lo local como quedaría el tema de las casas de igualdad. Dando respuesta a la inquietud de la delegada, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicando que como ya se había expuesto por parte del profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, poniéndolo a consideración del CTDD, el tema es revisar si se realiza una reubicación de las entidades, el tema expuesto por la delegada de la SDMujer ya ha sido solicitado en varias ocasiones en el 2017 en donde ya se había realizado el POA. Por otro lado, se comentó que por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, se llevó a cabo una reunión en donde asistió una persona de la SDMujer, quien abordó fuertemente el tema de vinculación laboral para las mujeres, indagando con quien se podía articular para trabajar en el tema, la coordinadora de la STDD, informó que para que el SDD apoye se cuenta con la delegada de la SDMujer, Sandra Medina Boada, y a través de ella se canaliza la información para que le llegue al CDD y al CTDD los temas de articulación que se puedan llevar a cabo. La coordinadora de la STDD, expresó que internamente desde la SDMujer se tiene un interés por el tema de vinculación, pero también está el tema que le han presentado a la delegada de la SDMujer al CTDD, por lo anterior se informó que es un tema autónomo del CTDD, debido a que no es una camisa de fuerza y cada entidad determina en cual mesa tiene mayor pertinencia.

El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, indagó si los delegados consideran procedente realizar los cambios de objetivos o continuar con los grupos ya establecidos. Se informó que se realizará una explicación respecto a los cambios que se realizaron.

El delegado de la SDG, Camilo Ramírez, indagó respecto a que la SDG se encuentra incluida en dos objetivos estratégicos el de Empleabilidad y Productividad y el de Acceso siendo este último en donde se estuvo trabajando en el 2017, solicitó aclaración respecto a cómo se realizó la distribución y en segundo lugar como se realizaría en términos metodológicos para participar en los dos objetivos. Respondiendo a la inquietud del delegado, el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, aclaró que se dejó predeterminada la SDG en los dos objetivos para que más adelante la coordinadora de la STDD, informe el motivo por el que la SDG integrará el objetivo de Empleabilidad y Productividad, atendiendo a lo estipulado en el Decreto 2177 de diciembre de 2017 del Ministerio del Trabajo, en donde se crea una subcomisión.

La delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Blanca Valenzuela, indagó cual es el motivo por el cual el Instituto pasa del objetivo de accesibilidad al del acceso. Atendiendo la inquietud de la delegada del ICBF, el profesional de apoyo de la STDD informó que, teniendo en cuenta la orientación y el trabajo que se está desarrollando el cambio fue más estratégico teniendo en cuenta la oferta de programas que el Instituto tiene, pero independiente del objetivo en el que se esté trabajando, como CTDD se debe participar en lo que suceda en los demás objetivos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Respecto al tema del cambio de objetivo estratégico por parte de la SDG, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, el Gobierno Nacional respecto a la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, emitió el 22 de diciembre del 2017, el Decreto 2177 "por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan otras disposiciones frente a su funcionamiento"; de acuerdo a lo que pide el Decreto el Consejo para la Inclusión no será una entidad paralela al Consejo Nacional de Discapacidad - CND, sino estará conformado por una subcomisión del CND, los integrantes definidos son: Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presidente del CND, dos representantes de gremios, un representante de las organizaciones no gubernamentales especializadas en inclusión social, laboral y productiva, el presidente ejecutivo de Confecámaras, un representante de cada uno de las confederaciones de trabajadores que intervienen en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y los Representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los diferentes tipos de discapacidad ante el CND.

En el orden distrital se define en el Artículo No. 6 para los territorios, los departamentos y los distritos, se debe conformar una subcomisión para la inclusión de la discapacidad, la cual está amarrada al CDD, se realizó contacto con el Ministerio de Trabajo y se aclaró que la subcomisión va a estar conformado por los miembros del CDD ya que la subcomisión debe pertenecer al nivel directivo, por lo cual la subcomisión va a estar avalada técnicamente por el objetivo de Empleabilidad y Productividad, los integrantes son: el presidente del CDD, el delegado al CDD por la SDDE, el delegado al CDD por la SDG, por el Director territorial del Ministerio de Trabajo, un delegado por la Cámara de Comercio, un delegado por los gremios, un delegado por las organizaciones sindicales y los siete (7) Representantes Distritales de las organizaciones de las PcD. El objeto de la subcomisión es coordinar las acciones que el sector privado adelante, para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las PcD, orientadas al desarrollo de capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las PcD, sus familias y cuidadores.

9:10 a.m. ingresó al recinto el delegado de la Secretaría Distrital del hábitat - SDHT, Isaac Echeverry.

La coordinadora de la STDD, informó que, al contactarse con el representante ante el CND, se indicó que Bogotá esta adelantada ya que cuenta con una subcomisión del CTDD, que ya está trabajando los temas de Empleabilidad y productividad; se debe realizar una subcomisión integrada por los directivos, que estará avalada en el trabajo técnico por el objetivo estratégico, dicha subcomisión deberá entregar informes. Por esta razón los integrantes de la subcomisión deben tener un representante técnico integrando en el objetivo de empleabilidad, por lo cual la SDG pasa a integrar el objetivo de empleabilidad y productividad. Se aclaró que una de las líneas de trabajo es definir la subcomisión, definir los pasos y realizar la logística. (Se adjunta presentación)

9:11 a.m. ingreso al recinto la Representante Distrital de las organizaciones de PcD Psicosocial, luz Dary Ardila y la delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez.

Dentro de las funciones de la subcomisión esta: realizar cuatro (4) reuniones anuales una cada tres (3) meses, siendo la primera en el mes de marzo, ya que son reuniones que deben ser alternas al CDD, la subcomisión debe ser del nivel directivo, adicional esta subcomisión debe presentar un informe anual y hacer rendición de cuentas al CND. La coordinadora de la STDD, expresó que es un ejercicio interesante debido a que se podrán apalancar muchas acciones y se tendrá la oportunidad de interactuar con los gremios, la Cámara de Comercio lo cual puede generar que se abran oportunidades para las PcD que es lo que busca el Decreto.

Se hizo lectura de las funciones específicas de la subcomisión:

1. Articular las acciones en materia de inclusión social laboral y productiva que se adelanten en concordancia con la Política Pública de Discapacidad, adoptadas por el Consejo Nacional de Discapacidad en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad - SND. La coordinadora de la STDD manifestó que el Decreto es claro respecto a que la subcomisión está en el marco del CND y la Política Pública de Discapacidad – PPDD o el CDD y la PPDD no es generar acciones diferentes, sino centralizarlas en el marco de los Consejos.
2. Promover, difundir y visibilizar el ejercicio efectivo de los derechos a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, cuidadores y familiares, a través del diseño e implementación de estrategias, campañas y mecanismos de participación y producción con las cadenas productivas y/o clúster.
3. Participar en la construcción e implementación de las políticas de inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, las acciones afirmativas y el trabajo decente para las personas con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Promover la articulación entre los sectores para generar alianzas público - privadas, valores compartidos, la Responsabilidad Social Empresarial - RSE y el desarrollo de otras estrategias.
5. Incentivar la vinculación de las familias y cuidadores de personas con discapacidad en los procesos de inclusión social, productivos, laborales y de emprendimiento. Se aclaró que en este punto entra el tema del teletrabajo.
6. Promover a través de las instancias idóneas, la creación de la Red Nacional de Empresas Incluyentes, así como mecanismos de certificación y reconocimiento para las empresas que incluyan a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
7. Fortalecer y fomentar la articulación y participación de las diferentes instancias a nivel regional y territorial responsables de los procesos de inclusión social, productivos, laborales, de formación para el trabajo y de emprendimiento de las personas con discapacidad. La coordinadora de la STDD, manifestó que en este punto debió haber estado enmarcado el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el tema de formación para el trabajo.
8. Elaborar su propio reglamento.
9. Todas las demás funciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

Un punto importante es que la subcomisión tendrá una Secretaría Técnica y una Presidencia, elegida por la subcomisión por periodos de un año. En el nivel Nacional la Secretaría Técnica la tendría la SDDE, quien hace las mismas funciones que la STDD, por lo cual se sugirió que al no ir en contra del Decreto la propuesta de la mesa de empleabilidad y productividad es continuar con la STDD en lugar de generar otra la Secretaría Técnica. La coordinadora de la STDD, indicó que esta será una de las actividades prioritarias para el objetivo estratégico tres (3), es la razón por la cual el delegado de la SDG, empieza a participar en el mencionado objetivo y adicional se informó que los Representantes Distritales de las organizaciones de PcD por Decreto deben pertenecer a la Subcomisión y participar en las reuniones anuales, en la construcción y consolidación, adicional se solicita al CTDD su colaboración en los aportes y ajustes al POA que se proponga desde el objetivo tres (3), el cual será el Plan de Acción de la Subcomisión.

Se informó que se enviará a los correos electrónicos el Decreto 2177 de 2017.

9:21 a.m. Ingresó al recinto la Representante distrital de las organizaciones de las PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón.

El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, intervino dando la indicación para que se conformen los cuatro grupos correspondientes a los objetivos estratégicos, se indicó a la delegada de la SDMujer que junto con la Directiva al CDD se trate el tema para que se pueden obtener una respuesta respecto a si se mantiene en el objetivo de Empleabilidad y Productividad o no y respecto al nivel local se debería pensar en darle otra estrategia.

La coordinadora de la STDD, indicó que una de las sugerencias es que se integre algo específico en el tema de la ruralidad en el POA de cada uno de los objetivos

El delegado de la SJD, Víctor Murillo, intervino dando saludos de parte de la Dra. Dalila, ratificando el apoyo para este año, se indicó que la SJD tiene una relación directa en términos jurídicos con el Alcalde Mayor, por lo cual la directora expresa que se cuente con la colaboración de la SJD en cualquier decisión en términos administrativos o jurídicos. Respecto a la delegación oficial se está trabajando en el tema y en el transcurso de la semana se oficiará.

La delegada de la Secretaría Distrital de Salud - SDS, María Victoria Carrillo, intervino indicando que, se debe tener en cuenta que han surgido una serie de normativas nacionales que van hacer muchas de las normativas distritales, inclusive acuerdos que vienen por Concejo de Bogotá que van a tener ajustes, una de las sugerencias para la mesa de Reformulación de la PPDD para tener en cuenta en las acciones estratégicas, es revisar las necesidades de ajuste normativo jurídico con base a lo que ha salido a nivel Nacional o de otros acuerdos del Concejo, uno de los ejemplo es con el tema de certificación de discapacidad el cual también se debe incluir como parte de la normativa, otro tema es el ajuste de los procedimientos para Transmilenio en el marco del Pico y Placa y de la tarifa diferencial, tiene que ver con la certificación para realizar los ajustes a los decretos para los procedimientos y los protocolos, se debe crear un procedimiento que debe contar con una serie de directrices, para concluir la delegada expresó la importancia de revisar la normativa ya que al cambiar normas nacionales hace que se tenga incidencia en lo que se hará en lo distrital.

Por otro lado, en relación a los ejes transversales se indicó la importancia de tener en cuenta la evaluación que se dio, que pasó con el desarrollo de la operación local cuando el POA distrital toma dirección a lo local que funcionó con algunas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

debilidades, las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad – STLD hicieron un llamado de reflexión y para revisar hasta donde está el nivel de flexibilidad y autonomía de los CLD, y como se puede facilitar que no se pierda esa autonomía, se debe visibilizar que el eje no solo sea de las acciones distritales sino en lo local como se ven reflejadas esas acciones para que los CLD tengan autonomía y tengan un desarrollo efectivo, con necesidades específicas que muevan la parte transversal, por lo cual se debe pensar como plantear los ejes. Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, que todo lo que se plantee en el POA como acciones o actividades cuenta con una columna de observaciones en donde se indica como se ve reflejado lo que se planea en lo local y que van a tener que hacer los CLD para poder unirse a la estrategia o si definitivamente es una acción que no se va a poder alinear con los CLD. Continuando con el tema de la revisión de la normativa la coordinadora, manifestó la importancia de empezar a revisar el tema del reglamento del funcionamiento del CDD, sobre todo por la creación de la subcomisión en donde algunos temas cambiarán, en primer lugar, el reglamento y en segundo lo que se propondrá desde la mesa de Empleabilidad y Productividad, para que el CDD defina un acuerdo en el cual se conforme la subcomisión para que se tenga un documento legal que respalde esta subcomisión y se le haga fuerza, adicional al Decreto Nacional, lo cual quedará sentado en el objetivo uno de Reformulación de la PPDD, adicional la coordinadora informó que las normas que han salido apuntan algunos objetivos estratégicos como por ejemplo el tema de educación para el objetivo de Acceso, y los Decretos 2011 y 2177 al tema laboral.

Se realizó la presentación del delegado de la SDHT, Isaac Echeverry, debido a que aún no se cuenta con la delegación oficial del delegado al CTDD, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, le indicó que en esta sesión se encuentra como asistente por lo cual en caso de tomar una decisión el delegado no podría votar.

5. Trabajo por mesas de los objetivos estratégicos para proyección del POA 2018

Se solicitó a los presentes conformar las cuatro mesas de los objetivos estratégicos, siendo las 9:28 a.m. se solicitó que se trabaje en la proyección de los POA de los objetivos aproximadamente una hora, se informó que los profesionales de la STDD que acompañan las mesas cuentan con computadores portátiles y los archivos para realizar el ejercicio, una vez se finalice el trabajo con los objetivos se continuará con los ejes transversales para posterior realizar la plenaria.

Se informó que desde el inicio de la sesión hasta este punto de la agenda han hecho presencia el IDRD, SDIS, SDHT como invitado, la SJD, las Representantes Distritales de las organizaciones de PcD Psicosocial y Múltiple, la SDG y la SCRD.

11:30 a.m. se retiran del recinto la Representante Distrital de las organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila y Representante Distrital de las organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda.

Una vez realizado el ejercicio por mesas se continua con la presentación en plenaria de los objetivos estratégicos presentados por los coordinadores.

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Acceso	Realizó la presentación del objetivo la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, informando que el objetivo acceso el año anterior cuando se presentó el POA, se proyectó acciones a 2019. Durante el 2017 se ejecutaron acciones importantes como haber dejado la recolección de la oferta institucional para la población con discapacidad en un 80%, y señaló que no se logró el 100% debido a que hay entidades que no han entregado la información, eso hace que esté incompleta una parte del contenido del aplicativo, sin embargo, como se socializó en CDD de Diciembre 2017, el aplicativo está listo para terminarlo de nutrir y actualizar dentro de la información que corresponde y darle el procedimiento de salida para consulta a la ciudadanía. Para el 2018, la Mesa de Acceso tiene una acción importante que es dejar la Ruta Preliminar de Atención Integral a la Población con Discapacidad, para que se articule con la normativa nacional, es una metodología compleja y corresponde al cumplimiento de una serie de procedimientos.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Con relación al POA 2018, la Mesa propone 4 líneas de acción para darle continuación al trabajo del año pasado:</p> <p>1. Implementación del aplicativo Web SIOD D.C: dicha línea tiene tres actividades:</p> <p>a. Revisión información 2017 y Actualización 2018: cambios y actualizaciones dentro del aplicativo, si cambiaron de dirección, si cambió la denominación del programa, si cambió el contacto y todo lo relacionado con las variables dispuestas en el instructivo. A la fecha la Delegada informa que hay 408 puntos registrados, los cuales se deben actualizar, se debe incorporar todas las que hacen falta.</p> <p>La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, aclaró a los presentes que el aplicativo es netamente institucional y no incluye datos de personas naturales.</p> <p>La Delegada de SDS, María Victoria Carrillo, aclaró también que, el aplicativo incluye programas, servicios, proyectos, beneficios y estrategias; esta en la misma línea de lo planteado en el Sistema Integrado Poblacional por la SDP, teniendo el mismo contenido. También manifestó que, falta por incluir la información de la SDG con las Entidades Locales, es decir, las Alcaldías Locales, las cuales no han incluido los proyectos de inversión que lideran, falta IDPAC, ICBF, la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM desde lo Distrital, así sea ingresando los puntos de Atención al Ciudadano se debe tener una oferta, la SED el año anterior subió al aplicativo, la información, pero para este año falta actualizar información con los programas vigentes. El tiempo que propone la mesa para terminar de actualizar la información es hasta el mes de abril, para que el bloque quede completo.</p> <p>b. Actualizar instructivos, ya que son elementos fundamentales no solamente para poder usar el aplicativo, sino también la estrategia de comunicación dentro de un marco de una de las piezas que se van a manejar.</p> <p>c. Socialización y cualificación del Aplicativo SIOD D.C. a los CLD para su uso, se deja la recomendación para los Planes Locales de Discapacidad.</p> <p>2. Análisis de opinión de la Oferta Institucional: se tiene un preliminar de una serie de elementos de recolección de opinión con relación a cómo funcionan ese programa, proyecto, estrategia o beneficio, a una serie de variables relacionadas con las dimensiones de la PPDD. Entonces cuando se necesite ver qué pasa con determinado proyecto, están sobre unas categorías de análisis de opinión de la ciudadanía para mirar el impacto de la comunidad frente al programa. Hasta el momento la mesa ha venido consolidando una cantidad de preguntas por cada una de las dimensiones, y la recomendación tanto estadística como metodológica es que no deben pasar de 10 preguntas en total. La Encuesta va a ir en el aplicativo, de tal manera que cuando la gente consulte una oferta, también tiene la opción de hacer la encuesta.</p> <p>Las siguientes son las actividades que se proponen para la línea:</p> <p>a. Finalizar del diseño de la encuesta de opinión de la oferta</p> <p>b. Validación de la encuesta de opinión</p> <p>c. Implementación en el marco del aplicativo</p> <p>d. Reporte periódico de resultados: por medio de un boletín estadístico cuatrimestral para reporte a la ciudad</p> <p>3. Estrategia Comunicativa para divulgación de Oferta Institucional de manera inicial, tiene 4 actividades:</p> <p>a. Diseñar estrategia de comunicación, campaña de expectativa y plan de medios para el lanzamiento oficial Distrital y local del aplicativo SIOD D.C.</p>	
--	---	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>b. Diseño e implementación pieza comunicativa (tutorial) para la divulgación de la oferta</p> <p>c. Gestión divulgación masiva virtual: Las acciones se visibilicen en las redes masivas</p> <p>La Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Discapacidad Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, preguntó si el aplicativo se va a utilizar para los celulares.</p> <p>La Delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, informó que es una aplicación que se puede utilizar en todos los celulares y computadores, continúa socializando el POA del objetivo:</p> <p>d. Actualizar el diseño metodológico de los Circuitos de divulgación de oferta: En el año 2017 se realizaron los Circuitos de Divulgación de la Oferta Institucional en las localidades, y en la evaluación dieron buenos resultados a pesar de que se pilotearon con un número corto de personas, hubo localidades con baja participación y otras con gran cantidad. Para este año la idea de la mesa es, mejorar la metodología en conjunto con las localidades quienes tuvieron la experiencia para que en este año se realicen dos circuitos por localidad.</p> <p>4. Diseñar, diagramar e implementar la ruta preliminar de atención integral según oferta del D.C.: La Delegada de la SDS, informó que, es una acción de estrategia intersectorial que viene desde hace 4 años, ya tiene un marco conceptual, metodológico que está fundamentado en redes. El año antepasado se presentó la base del esquema y el año pasado se actualizó parte del documento porque hay que darle todo el soporte sobre el esquema en lo que significa enlazar procesos, pero además lograr indicadores de impacto sobre la ruta.</p> <p>a. Actualización y socialización el documento de la estrategia intersectorial.</p> <p>b. Construir metodología para el diseño de la ruta, es un proceso que debe cubrir lineamientos nacionales, la mesa debe formarse en construcción de rutas, hacer ejercicio de aplicación de la oferta.</p> <p>c. Diagramación preliminar de la Ruta Intersectorial, ya que es el medio material evidente de la ruta para implementarla en el 2019.</p> <p>La Delegada de la SDS, respondió en representación a la Mesa a la propuesta presentada por la Delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, y es que un tema es la Ruta que debe responder al protocolo, así como desde Salud responde por las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS y otras rutas, y otra cosa es la Ruta de Atención a Personas con Discapacidad, que tiene unos pasos que son complicados, sin embargo, desde la Mesa se puede aportar desde el SDD, y es al desarrollo del Acuerdo, orientación metodológica, acompañamiento para la revisión de contenidos, y si está la oferta esta debe ser insumo para nutrir la ruta a la que se refiere la delegada de la SDIS , pero la Ruta como tal no se puede construir en la mesa acceso, ni por el Sistema, se debe construirlos desde los fundamentos del protocolo, con un ejercicio intersectorial y transectorial, que luego se una a eso, pero no se puede poner como responsabilidad de la mesa acceso.</p> <p>La Delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, manifestó no estar de acuerdo con lo que expone la Delegada de SDS, ya que, si bien es cierto, sí es una parte de la gran Ruta de Atención a Personas con Discapacidad, pero el Acuerdo es claro en decir que todas las entidades tienen la obligatoriedad de participar en la formulación, y el mejor escenario es el CTDD, en el que están las instituciones y además están la población con discapacidad y hay cuidadoras que pertenecen al Sistema. La</p>	
--	--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Delegada expone que si bien es cierto la responsabilidad del protocolo recae en la SDIS y SDMujer, pero si solicitan el espacio para la construcción intersectorial de la Ruta.</p> <p>La Delegada de SDS, María Victoria Carrillo, refirió que la guía metodológica se puede dar a los Sectores que según Acuerdo deben construir la Ruta, la construcción tiene que hacerse en el marco de la obligatoriedad que marca el Acuerdo por intersectorialidad y el CTDD sería un apoyo Técnico para la construcción, pero en el CTDD no se debe construir la Ruta del Protocolo, una vez se cuente con la ruta se debe incorporar al marco de lo que tiene el Sistema como Objetivo Estratégico, tal como se hace en la Ruta de empleabilidad y productividad.</p> <p>La Delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, manifestó que se llevará la propuesta desde la SDIS al nivel del CDD.</p> <p>La Delegada del IDRD al CTDD, Amparo Wiswell, manifestó que es importante entender que la Ruta que va a recoger una oferta más grande debe ser construida por los sectores responsables con el apoyo técnico y luego que esté lista se debe incorporar a la Ruta Integral que se propone desde la mesa acceso.</p> <p>La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, se tiene que construir una Ruta en el marco del protocolo, lo que solicita la Delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, es que como todas las entidades tienen que por norma estar participando y aportando a la formulación la ruta, por tanto, el CTDD puede hacerlo, pero estructuralmente no hace parte de las acciones del POA, eso no quiere decir que el Sistema no deba involucrarse con todo lo que amerite.</p> <p>La Delegada de SDS, María Victoria Carrillo, informó que están todos los insumos, la sola oferta marca atención a cuidadores desde los sectores y hay metodología para apoyar la construcción de ruta, pero es un ejercicio intersectorial que hay que hacerlo.</p> <p>La Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Discapacidad Múltiple, Jacqueline Hernández, manifestó que la Ruta que propone la mesa acceso es muy macro y es exclusivo para personas con discapacidad, incluyendo los cuidadores, sin embargo, la preocupación es, cuándo se va a iniciar la ruta que sea específica para cuidadoras y cuidadores, con acciones concretas que no son ajenas a la responsabilidad que se tiene como Sistema, propone hacer una mesa de trabajo, para mirar cómo se puede articular con lo Nacional también, sin desconocer la responsabilidad que tiene la Nación.</p> <p>La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que, esa mesa de trabajo se puede convocar en el marco del CTDD, para apoyar la consolidación de la ruta, lo cual es diferente a que la ruta haga parte estratégica del POA. La conformación de la subcomisión es importante, ya que hay un Decreto el 2117, el cual expone que dichas subcomisiones deben hacer parte del Consejo Nacional de Discapacidad y de los entes territoriales y técnicos, involucrando a las diferentes instancias políticas, técnicas y operativas; por otra parte, el Acuerdo 624 pone responsabilidades a SDIS y a SD Mujer en la coordinación y dirección, lo cual no quiere decir que la responsabilidad recaiga únicamente en estos dos sectores.</p>	
<p>Empleabilidad y Productividad</p>	<p>El Delegado de SDDE, John Araujo, realizó la socialización de las acciones del objetivo de Empleabilidad y productividad. Informó que, el saldo del año anterior fue implementar una Ruta Diferencial de en la localidad de Sumapaz, por tanto, la mesa decidió como primera línea de acción enfatizarlo en lo rural:</p> <p>1. Empleabilidad y productividad para la ruralidad, no solamente se enfatizará en</p>	<p>Enviar el marco de la meta 80 que está en la medición de la línea base.</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>Sumapaz sino en todas las zonas rurales del Distrito. Las actividades se relacionan con:</p> <ol style="list-style-type: none">a. la Implementación de la ruta diferencial de empleabilidad y productividad para zonas ruralesb. Articulación de la ruta con la estrategia de Mercados Campesinos del Distrito, estas dos en articulación con la SDDE quienes desde la dirección de Abastecimiento lideran acciones para canalizar pequeños productores que deseen sacar al mercado.c. Por último, la actividad de, Asesoría técnica para la formulación de planes de negocio, actividad que va a ser liderada por el IPES por su misionalidad. <p>Las fechas estipuladas para estas actividades irían del mes de febrero a noviembre de 2018</p> <p>2. Socialización del Decreto 2011 de 2017 y asistencia técnica (Ley de cuotas), el cual establece que de acuerdo a la cantidad de población con discapacidad que tengan las entidades vinculadas laboralmente, se debe hacer proceso de inclusión de acuerdo con unos porcentajes establecidos. Las actividades están enmarcadas en:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Realizar dos (2) jornadas de sensibilización y capacitación para las entidades distritales, una en el primer semestre y otra a finalizar el segundo semestre.b. Realizar el diseño, montaje y difusión de una pieza comunicativa a manera de referente para la vinculación pertinente de PcD. <p>La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, manifestó que, es importante el objetivo de esa pieza comunicativa, ya que lo que se pretende desde la Mesa es que dicha pieza brinde herramientas a las entidades en lo referente a vinculación pertinente de PcD en condiciones dignas para los derechos de las mismas. En el marco del Decreto 2117 se establece como fortalecer la formación para el trabajo de las PcD y es algo en lo que se debe enfatizar. Informó que, el año pasado en lo relacionado a la caracterización que se realizó a las PcD en el marco de la Ruta Diferencial, fue preocupante el porcentaje de población cualificada para el trabajo. El Delegado de SDDE, John Araujo, informó que, dentro de esa caracterización el 50% de las personas están en un nivel preescolar y un nivel medio, y es preocupante cuando llegue el momento de realizar articulaciones interinstitucionales para dar respuesta a solicitudes de oferta y demanda.</p> <p>3. Empleabilidad y Productividad para Cuidadores y Cuidadoras de PcD con Discapacidad, se debe inicialmente identificar las necesidades y trabajar en caracterización de la población, esto se realizará a través de los cinco (5) Quiscos que lidera la SDDE en donde se va a articular la Ruta con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Desarrollar 10 Jornadas de Registro orientación y formación para cuidadores/as de PcDb. Asesoría Técnica para la formulación de Planes de Negocio, en cabeza del IPES. <p>4. Empleabilidad y Productividad para PcD en el sector público del ámbito distrital y local, esta línea está enfatizada en:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Realizar articulación con las Alcaldías Locales para el reconocimiento de PcD que realizan labores de vendedores informales en el espacio público, liderado por el programa Antojitos para todos del IPES y se articulen en los Quiscos. El objetivo es que a través de los Quiscos se articulen los vendedores informales	<p>Representante Distrital Jacqueline Hernández, enviar información del 4 Foro de Sexualidad en la SDDE.</p>
--	--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>que no están legalmente reconocidos.</p> <p>b. Realizar articulación con las SDG, SDDE, SED y SDM para brindar acompañamiento y asistencia técnica para el cumplimiento de la meta 80 del PDD. La Coordinadora de la STDD, aclaró que la meta 80 se refiere al aumento del 10% con respecto a la línea base de las PcD vinculadas laboralmente al Distrito y las Entidades antes descritas están vinculadas dentro del Plan de Desarrollo como responsables del cumplimiento de la meta. Se enviará el marco de la meta que es en la medición de la línea base para aclarar las entidades que están vinculadas.</p> <p>5. Empleabilidad y productividad para PcD y cuidadores/as en el Sector Privado, esta estrategia depende de un tercero, desde el año pasado se caracterizaron 524 PcD desde junio a diciembre, 146 se remitieron y de las cuales se contrataron 12 personas, se enfatizó que no depende como tal de SDDE o de la mesa, sino de un tercero. El delegado manifestó que, cuando se realizó el primer encuentro de empresarios</p> <p>Se realiza la articulación constante con empresarios por medio de Encuentros para avanzar en la inclusión laboral de las PcD, por cada persona que se solicite se monta una terna y el empresario es quien decide. Se continúa trabajando en la inclusión de PcD en empresas privadas, haciendo articulación constante con SDIS, brindando asesoría técnica relacionada con el diagnóstico y el informe de los puestos de trabajo.</p> <p>Las actividades de esta línea son:</p> <p>a. Conformación, funcionamiento y asistencia técnica a la SID - Decreto 2177/2017</p> <p>La Coordinadora STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que se desprenden todas las actividades que se deben realizar para la elección de la Subcomisión, entre otras; el Decreto es explícito al referirse que en el 2177 es para trabajar con el sector privado y las acciones que se desarrollen en esta actividad son las que establece dicha norma.</p> <p>La Delegada de IDRD, Amparo Wiswell, preguntó si ese es el POA del SDD, o son Acciones Institucionales, ya que pareciera que está enfatizado en acciones sectoriales.</p> <p>La Coordinadora STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que, es el POA del SDD, y las Instituciones que trabajan en la Mesa son SDDE y el IPES, y es un trabajo articulado entre las Entidades para lograr inclusión laboral de PcD, por ejemplo, el trabajar en la Ruralidad en el tema de empleabilidad y productividad, lo que amerita vincular a los CLD que cuentan con ruralidad para la ejecución de ruta, cumplimiento de las acciones del Decreto 2011 que responder a una norma establecida por la Nación, el tema de cuidadoras y cuidadores, estas acciones se realizan con la SDDE e IPES, lo que se puede hacer en el marco del SDD es que las Entidades del CTDD interesadas pueden sumar a la forma en cómo se maneja la ruta. Continuando con el tema de cuidadoras y cuidadores, como se realizaron las jornadas de registro, orientación y capacitación para PcD y se obtuvo varias solicitudes de las personas, desde los CLD se realizarán 10 jornadas de registro en los Quiscos con localidades. Respecto a la asesoría técnica para la formulación de Planes de Negocio estarán enmarcadas en las 10 jornadas y está encabeza del IPES.</p> <p>Relacionado a Empleabilidad y Productividad para PcD en el sector público del ámbito distrital y local, se dividió debido a que, como asesor técnico de la administración distrital se va hacer un acompañamiento a las entidades que</p>	
---	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

tienen que cumplir la meta 80, que es aumentar un 10% de las PcD vinculadas por planta para este se está trabajando con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, en donde se cuenta con ejercicios trabajados desde el 2017. Por otro lado, para poder sumar al IPES en esta iniciativa desde la mesa se llega a las Alcaldías Locales y a través de los CLD para identificar trabajadores informales de las localidades que están ocupando espacio público y tienen alguna discapacidad sean reconocidos por las Alcaldías y se haga el proceso de intermediación con el IPES y se pueden vincular al programa Antojitos para Todos. Por último, el tema de Empleabilidad y productividad para PcD y cuidadores/as en el Sector Privado se debe dar cumplimiento al Decreto 2177 y desde la mesa se debe dar la línea.

La Delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, informó que, ya que se están identificando trabajadores informales recordarles que hay un marco de Salud para los trabajadores y es responsabilidad del sector público amparar a los y las trabajadores que están en condiciones de riesgo diferentes, amparos legales distintos, por lo cual es importante que estos trabajadores reciban la protección dentro del ejercicio laboral, la delegada indicó que varias de las personas que reportan ser trabajadores informales no están reconocidos, muchos no son visitados por los equipos de salud y están en condiciones altas de riesgo, se debe revisar cómo se entra apoyar este tema. Y, por otro lado, hay un proceso de oferta y es importante vincularlo a la oferta distrital mediante al aplicativo SIOD DC por SDDE.

La Coordinadora STDD, Yaneth Arango Ortiz, propuso incluir una actividad en el POA en donde se tenga la articulación con SDS en el ámbito de salud ocupacional para los trabajadores informales con discapacidad y sus cuidadores.

La Delegada del IPES, Amparo Osorno, informó que los trabajadores informales para el IPES deben estar inscritos y reconocidos en el Registro Individual del Vendedor Informal, luego se realiza un proceso de asesoría y acompañamiento técnico, atención psicosocial y luego esta población es ubicada en entidades y propuso que la articulación con salud venga luego del proceso que realiza el IPES.

La Delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, aclaró que, si un trabajador está en una empresa ya está protegido por la corresponsabilidad social de la misma y debe tener riesgos laborales, diferente una persona que trabaja en calle.

La Delegada del IPES, Amparo Osorno, aclaró que el IPES no brinda atención a todas las personas que están en la calle ya que hay 40.000 identificados, pero la idea es mirar una propuesta en el marco de la PPDD, identificando a Qué personas se podrían atender y si no son atendidas desde el IPES mirar cómo se podrían vincular.

La Delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, aclaró que, hay que proteger la salud de cualquier trabajador informal, los formales están amparados por los riesgos laborales, pero las que están en condiciones de informalidad están fuera del derecho y de la igualdad con los demás y más las PcD; Ej.: Jóvenes en plazas de mercado trabajando con sus padres donde el padre está asegurado y el muchacho no, y la obligación de las entidades es verificar la vinculación a la seguridad social en salud, y articulación con las Políticas de Trabajo Digno.

El Delegado de SDDE, John Araujo, informó que la Ley 1562 habla riesgos laborales, y hace referencia al trabajador dependiente y el trabajador independiente.

El Delegado del IDIPRON, Melvin Leyton, manifestó que, en lo referente a la meta 80, que está relacionado con la vinculación laboral de PcD de planta, sin embargo,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>en muchas entidades se hace Contrato de Prestación de Servicio que también sería válido para garantizar el derecho.</p> <p>La Coordinadora STDD, Yaneth Arango, enfatizó que es importante para estos asuntos de inclusión laboral regirse a la norma con exactitud, ya que los trabajadores de planta tienen una normatividad y es importante trabajar sobre el panorama laboral en Colombia, eso no lo van a cambiar si se habla de PcD porque no se hablaría de inclusión para todos. Los Decretos como los sacaron solo incluye trabajadores por planta, en dicho proceso el DASCD acompañará el proceso para verificar que se realice. La coordinadora expresó que pensando en la PcD el CND y el Ministerio de Trabajo, saca el Decreto 2011, el cual incluye las cuotas por porcentajes para ingresar por planta.</p> <p>El Delegado de SDDE, John Araujo, informó que, el próximo 15 de febrero se va a llevar a cabo en la SDDE, el IV Foro de sexualidad para PcD, que se va a realizar en articulación con AUROS, y será en la Plaza de los Artesanos con la asistencia de alrededor de 500 personas.</p> <p>La Delegada de SDIS, Jenny Tibocha, pregunta las temáticas del Foro, el delegado de la SDDE, John informó que se contará con un experto sobre los temas de sexualidad.</p> <p>La Coordinadora STDD, Yaneth Arango, informó que el link con la información se envió el día de ayer y se complementará con una información que va a enviar la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández.</p>	
<p>Accesibilidad</p>	<p>La Delegada de SDIS, Jenny Tibocha, presenta el POA de la mesa de accesibilidad con las siguientes líneas y actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera línea es la continuación del documento compartido en el mes de diciembre, para contextualización a los asistentes nuevos, lo que la mesa pretende para este año hacer un anexo que permita visibilizar las acciones que los CLD realizaron identificando los tres tipos de barreras, para que desde lo distrital se realice un Análisis de los resultados de barreras actitudinales, físicas y comunicativas para las PcD con enfoque Territorial y que desde los CLD se empiece a Gestionar respuestas. Se realizará una prevalencia en la zona rural de las diferentes localidades y que los CLD puedan gestionar respuestas y adicional se continúe con la identificación de barreras. 2. Se pretende diseñar Estrategia de Comunicación para la disminución de barreras, que sea comprensible para la ciudadanía en general en lo relacionado con el trato hacia las personas con discapacidad, evitar generar barreras adicionales y disminuir las que ya existen. El documento que salió el año pasado fue un documento muy técnico, muy extenso que seguramente la ciudadanía no lo va a leer todo, por tanto, la necesidad de crear esta estrategia práctica y pedagógica que dé a entender el documento para la disminución de barreras. <p>Posteriormente la Delegada de la SDM, Ruth Borrero, socializó la 3 línea de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acompañamiento técnico a las entidades del Distrito; la delegada indicó que, el año pasado la mesa realizó varios acompañamientos y consideran que es necesario incluir esta actividad dentro del POA para poder mostrar que como mesa y como SDD estamos haciendo acompañamiento en el tema de accesibilidad, el cual se realizará a demanda. Por otro lado, se realizará una Gestión con la Cámara de Comercio para proyección y viabilidad de un foro en el tema de Accesibilidad, por sugerencia de la STDD. Realizar reunión con los delegados institucionales en el ámbito local, acompañamiento que requieran los 	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>delegados. La Delegada informa que, la semana pasada se recibió por parte de la Secretaría General una encuesta a la STDD para revisar un tema de accesibilidad y acceso de los empleados y los usuarios a las entidades, a través de la mesa de accesibilidad se realizaron sugerencias y esto se enmarca en el acompañamiento para tener en cuenta dichas sugerencias.</p> <p>4. Otra línea de acción de la mesa es la Gestión para el compendio de toda la normatividad en el tema de accesibilidad, el año pasado se realizaron articulaciones con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC. La mesa ve importante conocer la normatividad con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Identificación de actores estratégicos.b. Articulación con actores.c. Propuesta de trabajo que incluya la sensibilización de la misma y verificación. <p>El Delegado de la SDS, Héctor Henry Henao, propuso que la estrategia comunicativa que se tiene prevista por la mesa la cual se enmarca en un folleto, se amplíe a una pieza virtual o un videoclip que incluya lengua de señas y audio y que tenga toda la información incluyente y accesible.</p> <p>La Coordinadora STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió en un tema de forma en lo relacionado a la línea del folleto, pero cambiar la redacción hacia eliminación o disminución de barreras.</p> <p>El profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez, sugirió que se vincule al profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo, en la parte técnica de comunicaciones para dirigir el tema del producto. Por otra parte, informó que, en cuanto al documento es importante que pueda ser aplicable con normativa a las Entidades del Distrito, para que se tenga una resolución para que se generen elementos de exigibilidad. Agrego la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, que ya existen la normativa en el tema de accesibilidad.</p> <p>El Delegado de Transmilenio, Diego Moya, indicó que desde la mesa se pretende hacer compendio de la normativa que sea pedagógico y visual para que se divulgue en las Entidades y se sensibilice frente a la eliminación de barreras. El objetivo es generar un acercamiento a los temas técnicos desde todas las entidades y se tenga conocimiento de que se debe hacer cuando se va a realizar una adecuación.</p> <p>La coordinadora de la STDD respecto a lo manifestado por el profesional de Apoyo de la STDD Germán Ramírez, expresó que, en el caso que se genere el compendio se puede trabajar con el Consejo para que se genere una circular para todas las entidades distritales en donde llegue de manera oficial y que las entidades se guíen además de las normas, siendo una herramienta de fácil acceso para profundizar en la norma. La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, manifestó la importancia que la mesa de accesibilidad esté presente en los proyectos de inversión para el seguimiento de los mismos.</p> <p>12:28 p.m. se retira del recinto el delegado del IDIPRON, Melvin Leyton.</p>	
Reformulación de la PPDD	La delegada de la SED, Viviana Ramírez, informó que, desde la Mesa de reformulación para este año se está pensando en una proyección diferente y es cerrando el proceso de análisis del diagnóstico de implementación de la PPDD que se desarrolló el año pasado, el cual estamos pendientes en informar los resultados y recibir la retroalimentación del CTDD y empezar a proyectar las acciones de reformulación que se va a tener como CTDD. Se identificaron 2 puntos importantes: ¿Cómo se va a pensar el proceso de reformulación?, y el otro	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>¿Cómo se ubicarán los actores estratégicos en el proceso?</p> <p>El proceso de análisis tuvo una baja participación, fue difícil ubicar actores estratégicos en lo local y que tuvieran conocimiento amplio de política pública, por lo tanto, el reto debe ser con quiénes y qué elementos deben tener las personas que participen en dicho proceso. En ese sentido se socializó las líneas de acción y las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión y análisis de los marcos normativos Nacionales y Distritales, la SJD se pone a disposición en dicho proceso para empezar a revisar cómo se puede apoyar, teniendo en cuenta qué SDP, desarrolló el año pasado un nuevo Acuerdo sobre el proceso de la formulación de Políticas Públicas y armonizar con la normativa nacional que está surgiendo. Para ello se debe hacer reunión con el equipo jurídico y encausar esa acción dentro de los Planes Operativos que se tiene como Entidad, y se plantearon 2 actividades:<ol style="list-style-type: none">a. Articulación para mirar las necesidades de revisión de normativa.b. seguimiento al cumplimiento de esa actividad para verificar que se cumpla.Estas acciones están en cabeza de SJD, la Mesa de Empleabilidad y Productividad y el CTDD.<p>12:29 p.m. se retira del recinto la delegada del IDU, Gloria Beltrán.</p>2. Análisis y socialización del Diagnóstico sobre la implementación del Decreto 470 de 2007, este proceso se tiene que realizar fuertemente en las localidades con la siguiente actividad:<ol style="list-style-type: none">a. Diseñar e implementar estrategia comunicativa y metodológica para la divulgación de los resultados de implementación del Decreto 470 de 2007, que sea accesible, con información no tan densa y digerible para las personas y que así mismo las personas eviten observaciones.b. Propuesta de trabajo con el CTDD y los CLD en los que devuelvan la información de observaciones y se retroalimente por medio de una Jornada de trabajo para poder revisar el documento y la consolidación de observaciones de cada una de las instancias, las cuales deben mostrar cuál es la Política Pública que quiere la gente.3. Identificación y fortalecimiento de actores sociales e institucionales para el proceso de reformulación de la PPDD, ya que la participación en las localidades es baja, esto serviría no solo para la reformulación, sino para la identificación de líderes y lideresas para el proceso de elecciones de Representantes Locales. Se debe empezar a identificar de una manera más amplia actores sociales y empezar a hacer procesos de fortalecimiento con ellos. Se cuenta con una dificultad y es que no se cuenta con una herramienta técnica de cualificación y no se cuenta con recursos para el mismo, para vincular una estrategia grande de formación que sea de largo alcance para todos los temas de participación, no solo para el tema de reformulación de política, este es un reto como CTDD.<ol style="list-style-type: none">a. Realizar la actualización de la base de datos de actores sociales e institucionales estratégicos a participar en el proceso de reformulación de la PPDD a través de los CLD.b. Reformulación metodológica de la propuesta para consejeros, el año pasado el IDPAC avanzó en una estrategia de formación y quedó pendiente cuatro (4) localidades, las cuales van a tener como temática la reformulación y seguramente ese insumo técnico sirve para establecimiento de metodología de formación permanente.	
--	--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>c. Realizar mesas de trabajo con delegados-as de las Direcciones Locales de Educación - DILES, STLD, para la preparación metodológica del proceso de reformulación, para que tengan de primera mano lo que se está realizando en el CTDD. Y la identificación y concertación con actores estratégicos para la formulación de una plataforma de cualificación, se deben realizar articulaciones con actores estratégicos.</p> <p>4. Formulación técnica de la propuesta de reformulación de la PPDD, se debe definir los alcances que se quieren con el proceso de Reformulación la mesa, objetivo y temas prioritarios, temas que se deben tener antes de contar con un operador o establecer una estrategia para designar a una entidad como tal un proceso de reformulación, como CTDD se debe tener claro cuál es el horizonte que se le dará al proceso, para posterior poder establecer unos estudios previos que brinden herramientas alcanzables y que satisfagan a la población en un proceso de reformulación. Se espera realizar un convenio una vez pasa la Ley de Garantías, debido que no se tiene la posibilidad de un convenio se trabajará en la identificación y fortalecimiento de actores, propuesta técnica en la cual se tengan claros los objetivos de tal manera que cuando se tenga un convenio, se cuente con las herramientas para indicar que es lo que se requiere.</p>	
--	--	--

6. Propuesta de temáticas ejes transversales.

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que respecto al punto 6 en relación a la propuesta de temáticas para los ejes transversales, lo que se realizará es que la STDD ajustará según lo tratado en la presente sesión y en la próxima sesión del CTDD se trabajará el tema de los Ejes para aprobación.

12:40 p.m. se retira del recinto el delegado de la Veeduría Distrital, Emilio Figueroa.

7. Agenda anual SDD – 2018

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que la agenda con las reuniones de CTDD, reunión de fortalecimientos de las STLD y del CDD, se enviará a los correos electrónicos, adicional se informó que la STDD desarrollo un archivo para esta sesión que tiene que ver con la solicitud constante y la preocupación de las STLD respecto al acompañamiento a los CLD por parte de los delegados del CTDD, se hace nuevamente el llamado a los delegados, respecto a la presentación se encuentra la localidad, la entidad que esta delegada al CLD, quién es la STLD, datos de contacto y cuando se realiza el CLD. Se recordó que de acuerdo a la normatividad quien asiste a los CLD son los delegados del CTDD y no un tercero, o en tal caso el tercero también debe participar en el CTDD y en los objetivos estratégicos. Se informó que la STDD cumpliendo su función de seguimiento va a oficiar a cada uno de los delegados enviando esta información y con copia a los delegados al CDD. Por otro lado, la coordinadora de la STDD, manifestó que desde el CTDD se realizan actividades y ejercicios que generan una inversión de tiempo pero que no se les da un adecuado uso, por ejemplo, adicional a las actas, se realiza la ayuda de memoria, pero muchas veces no es utilizada, por lo cual el ejercicio que se hace por parte de los delegados no está surtiendo efecto que se requiera.

El delegado de la SDS, Héctor Henry Henao, indicó que la ayuda de memoria es una herramienta comunicativa que no se debe dejar de lado, ya que permite unificar la información y que todos los delegados del CTDD a los CLD deben aprovechar. Por otro lado, el delegado indago si se va a tener cambios en las delegaciones, por lo cual desde la STDD se indicó que es un tema que se puede proponer para la próxima sesión del CTDD.

Comentarios y Varios

8.1. Intervención SDIS – Ruta de Atención Integral para Cuidadores/as.

Respecto a la intervención de la delegada de la SDIS, este tema se trató en el punto 4.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8.2. Intervención Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez.

El Representante Distrital, solicitó un reemplazo en la delegación al CLD de Teusaquillo, debido a compromisos laborales, lo cuales dificultan su asistencia al CLD. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, aclaró que el Representante no puede dejar de asistir al CLD de Teusaquillo, desde la STDD, se informó que es una de las funciones que el Representante tiene como miembro del CTDD.

12:44 p.m. se retira del recinto la delegada de la IDRD, Amparo Wiswell.

8.3. Intervención Representante Distrital de las Organizaciones de PcD, Jacqueline Hernández Leguizamón.

La Representante manifestó que teniendo en cuenta que llegó al CTDD un nuevo delegado de una entidad, se debe mirar si la persona va a seguir asumiendo la asistencia al CLD; dando respuesta a la intervención de la Representante Distrital desde la STDD se aclaró que, no es el funcionario sino la entidad la que acompaña al CLD. La Representante Distrital indagó respecto a que en la mayoría de los CLD en el mes de enero no sesionaron debido a que algunos STLD no contaban con contrato, como es el caso del CLD de Suba, no se tiene conocimiento si ya le fue renovado el contrato a la Sra. Rubiela; respondiendo a la inquietud la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho, manifestó que la Sra. Rubiela no es contratista y se encontraba en el periodo de vacaciones. Desde la STDD, se sugirió que en el caso que se quiera confirmar alguna información sobre las STLD que se salen del tema operativo se debe acudir a la fuente, en primer lugar, teniendo claridad a que entidad pertenece la STLD y preguntar directamente a la delegada de la entidad al CTDD o la STDD.

La Sra. Jacqueline Hernández, indicó que los consejeros del CLD estuvieron indagando si se iba a tener sesión del Consejo ya que se hace el último miércoles de cada mes. Desde la STDD, se informó que, en la última sesión de los CLD se debió tocar el tema y la indicación que se dio era que los CLD tomaran la decisión de realizar o no el CLD en el mes de enero, adicional se manifestó que el SDD debe empezar a trabajar sobre la realidad del distrito en términos de contratación. Por último, la Sra. Jacqueline Hernández, informa que el CLD se realizaba el último miércoles de cada mes, pero desde el año pasado cambio y se ha venido realizando el cuarto miércoles de cada mes, se solicitó que se revise ese tema; desde la STDD, se aclaró que es un tema que se toma desde el CLD y en tal caso se debe hablar con la STLD, trabajar en el CLD y se definen qué día se van a reunir, se informó que en el caso que se tenga cruce con la prestación del servicio de interpretación desde la STDD no se puede asumir el servicio.

El delegado de Transmilenio, Diego Moya, manifestó si existe la posibilidad que los CLD se reúnan el día sábado. Desde la STDD, se informó que se están manejando horarios institucionales.

El Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez, informó que, se publicó una información respecto al pago de impuestos y se hace alusión para que se tenga en cuenta a las PcD y que dichos pagos sean flexibles, para quienes no tienen conocimiento, por ejemplo, si cuentan con determinado monto se tiene que cancelar un valor, se indaga si existe una posibilidad que alguna entidad brinde claridad de la información, el Representante indagó si debe presentar un oficio en alguna entidad específica. Dando respuesta a la inquietud del Representante, desde la STDD, se informó que a lo que se refiere el Representantes es a los descuentos que se hacen por el pago de retención en la fuente a los pagos de los prestadores de servicios, y el tema está enmarcado en el trabajo que se ha realizado en la lucha por la igualdad de condiciones de las PcD y cuando se solicita vincularse laboralmente en cualquier modalidad, no van a realizar unas condiciones especiales por tener o no discapacidad, la normatividad de los impuestos es a nivel nacional y desde el SDD no se tiene injerencia en ese tema. Respecto al desconocimiento en los descuentos está relacionado con los procesos de vinculación en donde no se tienen los justes para que las PcD Auditiva comprendan lo que están firmando, conozcan que es lo que se les va a descontar y, por otro lado, la persona como trabajador conozca la norma y exija su cumplimiento, recibiendo una inducción.

La Representante Distrital de las Organizaciones de PcD, Jacqueline Hernández, manifestó su preocupación como cuidadora por el tema del censo, debido a que los varios de los funcionarios o personas que van hacer el censo no saben





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de discapacidad no diferencia entre los términos de discapacidad y de enfermedad, lo cual no generará una información objetiva, adicional por que los funcionarios de la SDP toman las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE sobre grupos poblacionales para formular proyectos. La Representante Distrital manifestó que había realizado la gestión para vinculación laboral con el DANE, el cual no consiguió, y tenía como fin capacitar a las personas que van a realizar las encuestas.

12:56 p.m. se retira del recinto la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, manifestó que existen unas competencias y niveles de acción, el SDD no tiene injerencia en el marco de las decisiones del DANE, razón por la cual el tema está puesto desde el nivel nacional, la recomendación es que los Representantes Distritales, Departamentales y Municipales se unan con los Representantes Nacionales que han realizado incidencia en el marco de un resultado; por otro lado, lo que tiene que ver con formación está en Departamento Administrativo del DANE, se recuerda que quien esta está en cabeza es el SND, Ministerio del Interior y continua apoyando el Ministerio de Salud. La delegada de la SDS, indicó que se debe elevar esas preocupaciones y aliarse con los grupos que ya están conformados y están trabajando, ahora el problema está con la población campesina. La delegada de la SDS, comentó que se cuenta con un link para las personas con discapacidad, pero no ha podido ingresar.

12: 58 p.m. se retira del recinto la delegada del ICBF, Blanca Valenzuela.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó un momento para hablar con los miembros de la comisión de la modificación del Decreto 558, debido a que tiene que ver con lo que se va a plantear en el eje de movilización y participación para próxima sesión del CTDD.

Para los demás asistentes se informó que la próxima sesión del CTDD se llevará a cabo en las instalaciones de la SDS, de igual manera se enviará la convocatoria.

12:59 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,

Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexos:

- Presentación Elaboración POA 2018.
- Presentación Decreto 2177 – 2017.
- Presentación Delegación del CTDD a los CLD 2018.
- Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Eliana Garzón Santos.

